

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las ocho horas y treinta minutos del día de hoy.

Preside el Concejel del Grupo Político Municipal PP, D. Francisco Javier Aguilar García, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 03 de julio de 2023; y asisten a la sesión los siguientes concejeros: D. Ángel Novillo Trujillo, D^a María Araceli Rodríguez Yebra, en sustitución de D. Francisco Javier Pineda Pineda y D^a Irene Araceli Aguilera Galindo en sustitución de D. Francisco Jesús Barbancho Espada, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D^a. María Isabel Carrasquilla Pérez y D. Juan Alberto Lora Martos, Concejales del Grupo Político Municipal de PSOE-A; D^a. Purificación Joyera Rodríguez, Concejel del Grupo Político Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D^a. María Araceli Laura Sánchez Sicilia, Concejel del Grupo Político Vox; y D. Miguel Villa Luque, Concejel del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos Acctal, D^a. Ana Ruiz Visiedo y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

Al respecto el Sr. Secretario indica que debe corregirse un error detectado en el párrafo segundo del acta; así, donde dice "Jesús Barbancho..", debe añadirse "Francisco Jesús Barbancho..."

No formulándose ninguna otra observación, resulta aprobada por unanimidad el acta con la corrección indicada.

2.- Informes de Presidencia.

El Sr. Presidente da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva a fecha 16 de diciembre y de su comparativa con ejercicios anteriores.

3.- Aprobación, si procede, del expediente del contrato mixto de suministro y mantenimiento del sistema de gestión del aparcamiento de la Plaza Nueva.

A instancia del Sr. Presidente, el Sr. Secretario expone la necesidad que viene a satisfacerse con el contrato, que viene dada por la antigüedad del sistema de gestión y control del aparcamiento, instalado en 2009, lo que comporta que cada vez sean mayores las necesidades de mantenimiento por las frecuentes averías. Además, el sistema ha quedado obsoleto, viniendo el nuevo suministro a incorporar muchas funcionalidades de las que hoy carece la instalación; entre ellas, la posibilidad de acceder y salir del aparcamiento mediante reconocimiento de matrículas sin necesidad de obtener tiques, la aplicación para el pago mediante teléfono móvil, el control de los accesos de las puertas de los castilletes, el sistema de guiado de plazas de las cuatro plantas..etc, entre otras muchas prestaciones que ofrecen los modernos sistemas de gestión.

En cuanto a los criterios de adjudicación, informa el Sr. Secretario que se han incluido unos criterios susceptibles de juicios de valor y para ello se exigirá a los licitadores la presentación de una memoria técnica de los equipos, así como un plan de sustitución para que la afectación del servicio sea la menor posible durante la instalación; y en relación a los criterios cuantificables mediante fórmulas, indica el Sr. Secretario que se valorará el precio del suministro y del mantenimiento de los equipos durante tres años, así como el menor plazo de instalación.

A continuación el Sr. Secretario expone la propuesta de Presidencia de fecha 17 de diciembre actual, la cual se inserta literalmente a continuación:

<< PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Mediante Providencia de esta Presidencia de 25-09-2024 se dispuso el inicio del expediente para la contratación del “desmontaje, retirada del material actual y suministro, instalación y mantenimiento del sistema de gestión del aparcamiento público de la Plaza Nueva”.

En el expediente consta la documentación legalmente exigible, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP): los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir en dicha contratación; la memoria justificativa; el informe de insuficiencia de medios por lo que respecta a los servicios de mantenimiento; y el informe favorable de Secretaría.

En su virtud, conforme a lo dispuesto en el art. 117 LCSP, y vistos los artículos 11 g) y 10 h) de los Estatutos de la Entidad, sobre el órgano competente para la presente contratación; y en atención a lo previsto en el art. 159 apdo. 1 a 4 LCSP por lo que respecta al procedimiento, propongo al Consejo de Administración que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato mixto de desmontaje, retirada del material actual y suministro, instalación y mantenimiento del sistema de gestión del aparcamiento público de la Plaza Nueva (expte. Gex 2024/191); así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente gasto plurianual, quedando sometido a la condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el correspondiente ejercicio presupuestario:

Año 2025 euros sin IVA/con IVA (suministro y 1 año mantenimiento)	Año 2026 euros sin IVA/con IVA (mantenimiento)	Año 2027 euros sin IVA/con IVA (mantenimiento)
128.400/155.364	3.000/3.630	3.000/3.630

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que será abierto simplificado, por tramitación ordinaria, a cuyo efecto se publicará el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

EL PRESIDENTE. firmado electrónicamente el 17/12/2024>>.

El Sr. Secretario ha emitido informe jurídico favorable sobre el expediente en fecha 16 de diciembre de 2024 (documento con CSV 7694 4FFD 258E 138F D577 que puede verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es>).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, adopta acuerdo conforme a la propuesta de la Presidencia que se ha transcrito.>>

4.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Carrasquilla Pérez pregunta sobre la resolución judicial del asunto de la trabajadora del aparcamiento; el Sr. Secretario le informa que se recurrió la sentencia de primera instancia y la Audiencia Provincial anuló la misma, disponiendo que el juez dictara nueva sentencia con expresa valoración de la prueba videográfica.

La Sra. Joyera Rodríguez pregunta si a los vecinos de la C/ Catalina Marían afectados por la obra de dicha calle se les ha ofrecido alguna solución respecto al uso de sus cocheras; al respecto el Sr. Presidente le informa que se ha comunicado a los vecinos que pueden adquirir el abono mensual de 24h (62 €) del aparcamiento a un precio más reducido (40 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Firmado electrónicamente)